

MINISTERIO DE TRABAJO

17192 ORDEN de 22 de junio de 1976 por la que se dispone la inscripción en el Registro Oficial de las Cooperativas que se citan.

Imos. Sres.: Vistos y estudiados los Estatutos sociales de las Cooperativas que a continuación se relacionan, así como el informe previo emitido por la Obra Sindical de Cooperación.

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones transitorias de la Ley 52/1974, de 19 de diciembre, y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.º, 7.º y 8.º de la Ley de Cooperación, de 2 de enero de 1942 y 27 del Reglamento para su aplicación de 13 de agosto de 1971, ha tenido a bien aprobarlos y disponer su inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas de la Dirección General de Empleo y Promoción Social:

Cooperativas del Campo

Sociedad Cooperativa del Campo «San Isidro», de Salave (Asturias).
Sociedad Cooperativa de Ganaderos del Norte de Burgos, de Espinosa de los Monteros (Burgos).
Sociedad Cooperativa «Virgen de la Asunción», de La Cumbre (Cáceres).

Cooperativas de Consumo

Sociedad Cooperativa de Consumo «Perellonense», de Perelló (Barcelona).
Sociedad Cooperativa de Consumo Panadera «San José Artesano», de Peal de Becerro (Jaén).
Sociedad Cooperativa Propano «Pamueva», de Tafalla (Navarra).
Sociedad Cooperativa Propano «Las Torres», de Tafalla (Navarra).

Cooperativas Industriales

Sociedad Cooperativa de Transportistas de Guareña «San Gregorio», de Guareña (Badajoz).
«Drogas y Coloniales, Sociedad Cooperativa», de Barcelona.
«Escuela Itaca, Sociedad Cooperativa», de Barcelona.
«Aigua Blava, Sociedad Cooperativa», de Villanueva y Geltrú (Barcelona).
«Sociedad Cooperativa Industrial de Confección» (SCOINC), de Baena (Córdoba).
Sociedad Cooperativa de Droguería y Perfumería Menor Detallistas «Drope-Jaén», de Jaén.
Sociedad Cooperativa «Porto-Barroso», de Villalba (Lugo).
Sociedad Cooperativa «Los Freires», de Villalba (Lugo).
Sociedad Cooperativa de Almacenistas Maduradores de Plátanos, de Madrid.
Sociedad Cooperativa Industrial de Confección «Santa Ana», de Alozaina (Málaga).
Sociedad Cooperativa de «Obras y Construcciones» (COYC), de Marbella (Málaga).
Sociedad Cooperativa Obrera «Terrazos de Abarán», de Abarán (Murcia).
Sociedad Cooperativa de Transportes «Villa de Alcantarilla», de Alcantarilla (Murcia).

Cooperativas de Viviendas

Sociedad Cooperativa de Viviendas Ayudantes Técnicos Sanitarios, Auxiliares, Médicos, de Cáceres.
Sociedad Cooperativa «La Arnela», de El Ferrol del Caudillo (Coruña).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Los Remedios», de Bustarviejo (Madrid).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Heliópolis», para empleados del Banco Popular Español de Málaga, de Málaga.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Vega Florida», de Murcia.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Noain», de Noain (Navarra).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «San Isidro», de Salamanca.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Delineantes Sevillanos», de Sevilla.
Sociedad Cooperativa de Viviendas del «Sur Covisur», de Sevilla.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Unión y Futuro», de Amposta (Tarragona).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «San Luis», de Zaragoza.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.
Madrid, 22 de junio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Chozas Bermúdez.

Imos. Sres. Subsecretario y Director general de Empleo y Promoción Social.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

17193 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Alicante por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Alicante hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas, por falta de pago del canon de superficie, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

772. «La Fe». Lignito. 12. Tibi.
789. «Amp. a la Fe». Carbón. 12. Tibi.
1.316. «Piedad». Lignito. 40. Tibi.
1.574. «Amp. a la Piedad». Lignito. 35. Tibi.
2.071. «Santa Rosa». Sales alcalinas. 4. Muchamiel.
2.072. «Santa Rosa». Sales alcalinas. 8. Muchamiel.
1.181. «Santísima Faz». Lignito. 12. Muchamiel.
1.281. «Mariana». Lignito. 30. Elche.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refieren los artículos 53 y 64 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Alicante, 10 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Serafin Sánchez Rico.

17194 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-31.759/74.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo 43.
Final de la misma: E. T. «Mery».
Término municipal a que afecta: Tarrasa.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,120 de tendido aéreo.
Material de apoyos: Hormigón.
Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.508-C.

17195 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-31.759/74.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: E. T. «Mary».
Final de la misma: E. T. «Cotex».
Término municipal a que afecta: Tarrasa.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,112.
Conductor: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.509-C.

17196 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-15.739/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo 10 de línea a E. T. «Humet».

Final de la misma: E. T. «Pozos Compañía Aguas».

Término municipal a que afecta: Santa Perpetua de Moguda.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,018 de tendido aéreo.

Conductor: Cobre de 35 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 100 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.512-C.

17197 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-15.742/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: E. T. «Cooperativa».

Final de la misma: E. T. «Alcubierre».

Término municipal a que afecta: Sabadell.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,557 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.513-C.

17198 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-31.759/74.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: E. T. «Cotex».

Final de la misma: E. T. «Mompeo».

Término municipal a que afecta: Tarrasa.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,285.

Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.510-C.

17199 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-15.737/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo 1 de línea a E. T. «Lloveras».

Final de la misma: E. T. «Pozos Compañía Aguas».

Término municipal a que afecta: San Ginés de Vilasar.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,005 de tendido aéreo.

Conductor: Cobre de 35 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 200 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.511-C.

17200 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-15.744/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: E. T. «Vila».

Final de la misma: E. T. «Istar».